



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**ALMAZÁN**

**APROBACIÓN PADRÓN Y EDICTO DE COBRANZA**

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 3 del actual mes de octubre, aprobó el padrón de la tasa por suministro de agua, alcantarillado y depuración de Almazán y los barrios de Fuentelcarro y Tejerizas, correspondiente al tercer trimestre de la presente anualidad de 2016.

Dicho padrón se expone al público por el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de posibles reclamaciones por los legítimos interesados.

Asimismo se hace saber que los recibos no domiciliados correspondientes a dicho padrón, se procederá a su cobro a partir del 7 de los corrientes hasta el 25 de noviembre de 2016, de lunes a viernes en horario de 9,30 a 13,30 horas en las oficinas del servicio municipal de aguas, sito en Plaza Mayor, núm. 10 bajo de esta villa.

Almazán, 4 de octubre de 2016.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto.

2194

BOPSO-116-14102016